

---

**El Acceso Abierto y Las Licencias Creative Commons  
Open Access and Creative Commons Licenses**

**Jeannette Lebrón-Ramos (Dr.)**

Librarian

Faculty of Law Library, University of Puerto Rico, Puerto Rico

**Resumen**

Existe una marcada relación entre el acceso abierto y las licencias *Creative Commons*, ambos dirigidos al contenido digital abierto, y con el propósito de flexibilizar las restricciones de los derechos de autor. La unión de ambas iniciativas hace posible la diseminación universal de la información con la protección de usos indebidos. Este documento discute los elementos de importancia relacionados al desarrollo de la información académica y científica de acceso abierto y las posibilidades que ofrecen las licencias *Creative Commons* para proteger la información abierta en la red sin demasiadas restricciones. También se discute sobre el uso y aplicabilidad de las licencias *Creative Commons*, tipos de licencias y pasos para elegir una licencia entre otras cosas.

**Palabra Claves:** acceso abierto, Comunes Creativos, Creative Commons, contenido digital, derechos de autor, licencias Creative Commons.

**Abstract**

There is an obvious relationship between open access and Creative Commons licenses, both aimed at open digital content, and with the purpose of making restrictions on copyright more flexible. The union of both initiatives makes possible the universal dissemination of information with the protection of improper uses. This paper discusses the elements of importance related to the development of open access academic and scientific information and the possibilities offered by Creative Commons licenses to protect open information in the network without too many restrictions. The use and applicability of Creative Commons licenses, types of licenses and steps to choose a license among other things, will also be discussed.

**Keywords:** copyright, Creative Commons, Creative Commons licenses, digital content, open access.

**El Acceso Abierto y las Licencias Creative Commons**

Actualmente la Web nos permite acceder a innumerables publicaciones, trabajos científicos, académicos y otro tipo de información de manera gratuita y sin restricciones legales (Ávila Barrientos, 2016) gracias al movimiento del acceso abierto. El acceso abierto tiene como objetivo principal permitir que la información académica y científica pueda ser accedida sin restricción alguna. Actualmente, el acceso abierto, es ampliamente discutido en la literatura donde prevalece la definición ofrecida por la *Budapest Open Access Initiative* del 2002, quienes lo

definen como la libertad para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular los textos de los artículos, pasarlos como datos al software o usarlo, etc. (BOAI, 2002). De forma muy similar, la UNESCO (2013) ha definido el acceso abierto como un movimiento que excluye la gran mayoría de las restricciones de derechos de autor posibilitando de esta forma que las personas puedan utilizar, descargar, copiar y distribuir los recursos digitales disponibles en la Internet (Swan, 2013).

A partir de ambas definiciones, podríamos imaginar un umbral que nos da paso a un mundo de alternativas relacionadas a lo que podemos hacer con los recursos académicos de investigación, sin tener que someternos a las restricciones del derecho de autor, que entre ellas sus restricciones se reserva todos los derechos de publicación, reproducción, distribución, adaptación, traducción y venta, entre otras cosas (OMPI, 2016). Actualmente los autores pueden diseminar sus obras a través de canales alternativos o revistas, reteniendo el derecho de la misma con una licencia para publicar, (Swan, 2013). Sin embargo, es importante cuestionar sobre la protección que tienen o deben tener las obras con acceso abierto. ¿Cómo se logra tal libertad de acceso a la información sin que los derechos de autor la coarten?; ¿Cómo se pueden proteger esos textos, artículos, producciones científicas, etc.?

La respuesta a las anteriores interrogantes lleva el nombre de Creative Commons. Creative Commons es una corporación sin fines de lucro a favor el intercambio y el uso legal de obras cubiertas por los derechos de autor. Esta organización se fundó en Estados Unidos para el año 2001, como un proyecto de licencias para trabajos artísticos que no limitara por completo el uso o reproducción de la obra (Creative Commons, s.f.). Con el propósito de proteger los derechos que tienen los autores sobre sus obras de una forma simple y estandarizada, Creative Commons utiliza una serie de licencias gratuitas que otorgan permiso al público en general para que pueda utilizar los trabajos bajo los términos y condiciones del autor (Creative Commons, 2017a). Como parte de sus características, las licencias *Creative Commons* establecen un equilibrio entre “Todos los derechos reservados” (Leyes de propiedad intelectual) y “Algunos derechos reservados” (Creative Commons, 2017a).

Cónsona con el movimiento de acceso abierto, Creative Commons ha estado involucrada en diferentes proyectos que proporcionan mecanismos para que los académicos retengan los derechos sobre el material publicado antes de que sean transferido a un editor. Entre ellos se

mencionan el *Science Commons Project* del 2005 y *Scholar's Copyright Project* del 2006 (Creative Commons, 2011). Aplicadas a los recursos de acceso abierto, las licencias Creative Commons permiten que los autores establezcan las condiciones de acceso y uso de sus obras sin dejar de proteger sus derechos de autor. En otras palabras, el uso de las licencias Creative Commons no anulan el derecho del autor, sino que lo flexibilizan.

Con relación al uso y aplicación de las licencias Creative Commons, estas pueden ser utilizadas por toda persona u organización que se considere autor de trabajos creativos como por ejemplo autores individuales, corporativos, institucionales, gobiernos, organizaciones y editores (Creative Commons, 2018). Pueden ser aplicadas a todo tipo de recursos de información como los artículos de revista, imágenes, videos, audio, textos, blogs, páginas Web y muchos otros recursos educativos y creativos.

En los últimos cinco años se ha observado un aumento exponencial en el uso de licencias Creative Commons. Según datos estadísticos del informe titulado *State of Creative Commons* del 2017 más de 1.4 billones de trabajos estaban licenciados con Creative Commons y muchos de los mismos, compartidos en plataformas reconocidas tales como Flickr, YouTube, Wikipedia, Vimeo y el repositorio de revistas de acceso abierto conocido como DOAJ (Directory of Open Access Journals), entre otros (Creative Commons (2017b)). El informe también destaca los idiomas inglés, español, portugués, alemán y francés entre los más utilizados. A partir de estos datos estadísticos es evidente que el uso de las licencias Creative Commons representa una gran necesidad de los autores para diseminar sus obras abiertamente sin dejar de proteger sus derechos.




### **Tipos de Licencias Creative Commons**

Existen cuatro tipos de licencias Creative Commons: 1) Reconocimiento: para asentar la autoría en cualquier uso de la obra autorizada; 2) No Comercial: para limitar la explotación de la obra a usos no comerciales 3). Sin obras derivadas: para evitar la transformación de la obra original en obras derivadas y 4). Compartir Igual: para asegurar que que la creación de obras derivadas mantengan la misma licencia al ser divulgadas. Cada una de estas licencias, además del nombre, tienen un logo y unas siglas asignadas que las identifica.

La combinación de estas cuatro licencias, forma las seis licencias Creative Commons que se utilizan y se aplican a las diversas obras creativas. Las seis licencias tienen cierto grado de

restricción que va desde lo más permisivo hasta lo menos permisivo o viceversa. Estas licencias son descritas por Creative Commons (s.f.) según se visualiza en la Tabla 1 a continuación:

**Tabla 1***Descripción de las Licencias Creative Commons*



Nombre	Descripción	Logo y siglas
<b>Reconocimiento</b>	Permite cualquier explotación de la obra: finalidad comercial, creación de obras derivadas y distribución a cambio de que se reconozca al autor. Esta licencia, al ser la menos restrictiva de todas, concuerda con la Declaración de Acceso Abierto de Budapest ya que se reconoce como un medio para hacer que un trabajo sea verdaderamente de acceso abierto (Creative Commons, 2011).	
<b>Reconocimiento Compartir Igual</b>	Esta licencia faculta el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas. También admite la distribución de las obras derivadas con una licencia igual a la que regula la obra original.	
<b>Reconocimiento Sin Obra Derivada Reconocimiento No Comercial</b>	Consiente el uso comercial de la obra, pero no permite la generación de obras derivadas. Acepta que se generen obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial de las mismas. No permite utilizar la obra original con finalidades comerciales.	
<b>Reconocimiento No Comercial Compartir Igual</b>	No permite el uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas. La distribución de las obras derivadas se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.	
<b>Reconocimiento No Comercial Sin Obra Derivada</b>	Esta licencia es la más restrictiva de todas. No permite uso comercial de la obra original y tampoco autoriza la generación de obras derivadas.	

Existen otras licencias que son menos restrictivas que las mencionadas anteriormente y aunque no son las más utilizadas, también se mencionan en la lista de Creative Commons y además permiten hacer todo lo que prohíbe el derecho de autor. Entre ellas se encuentra la licencia de Dominio Público o Zero y la de Marcas de Dominio Público (Véase Tabla 2). Con la licencia de Dominio Público se renuncia a todos los derechos de autor y derechos afines que se tengan o se puedan tener en todas las jurisdicciones del mundo como por ejemplo: Derechos morales (en la medida que sean renunciables); Derecho patrimoniales de autor sobre la obra; Publicidad o derechos de privacidad; Derechos contra la competencia desleal y Protección de los derechos de la extracción, la difusión y la reutilización de los datos (Creative Commons, s.f.).

La licencia de Marcas de Dominio Publico, se utiliza mayormente para obras antiguas que están libres de restricciones de derecho de autor y han sido establecidas en dominio público a nivel mundial afirmativamente. En el caso de los Estados Unidos, una obra es de dominio público 70 años después de la muerte del autor (17 U.S.C.A. § 302). En términos generales, la licencia de Domini Público identifica una obra como libre de las restricciones de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo todos los derechos conexos. En este caso particular Creative Commons no recomienda ésta licencia para obras restringidas por leyes de propiedad intelectual en una o más jurisdicciones debido a que para ello ya existe la licencia de Dominio Público Zero.

**Tabla 2**

*Licencias de Dominio Público*

Nombre	Logo y Siglas	Descripción
<b>Dominio Público Zero</b>		En terminos generales, ambas licencias permiten copiar, modificar, distribuir, hacer comunicación pública de una obra y uso comercial
<b>Marcas de Dominio Público</b>		

---

de la misma sin tener que pedirte permiso.

---

Para el año 2015, la licencia más utilizada fue la de Reconocimiento, Compartir Igual con 37%, seguida de la de reconocimiento con 20%, Reconocimiento, No Comercial, Sin Obra Derivada con 14% y Reconocimiento, No Comercial, Comparir Igual con 13% (Creative Commons, 2015). Las menos utilizadas resultaron ser la de Reconocimiento, No Comercial y Zero con 6% cada una, y Reconocimiento, Sin Obras Derivadas y Dominio Público con 2% cada una (Creative Commons, 2015). Según estos datos, la combinación de las dos licencias menos restrictivas resultaron ser las más utilizadas, confirmando así la apertura que tienen los autores en diseminar sus obras abiertamente con ciertas protecciones de sus derechos.

### **Creative Commons 4.0 Internacional**

A partir de la publicación de las primeras licencias en el año 2002, versión 1.0, Creative Commons ha ido desarrollando diversas generaciones de licencias hasta la versión actual 4.0 internacional. Esta última versión tiene como objetivo garantizar la aplicabilidad mundial de todas sus herramientas legales para que cualquier persona pueda compartir sus trabajos creativos por el mundo de manera estandar y conservar sus derechos de autor. Según Creative Commons (2016), las licencias versión 4.0 ha sido redactada sobre la base de varios tratados internacionales que rigen los derechos de autor tomando en cuenta la mayor cantidad posible de cuestiones legales específicas de las diferentes jurisdicciones. Por tal razón, su efectividad es aplicable en todas partes del mundo. En el caso de la versión anterior, 3.0, las licencias en su mayoría, están adaptadas a los términos y condiciones legales, protocolos de redacción y lenguaje de los países que las acogen.

La versión 4.0 Internacional de las licencias Creative Commons flexibiliza y amplía el uso de los trabajos creativos a nivel mundial, al mismo tiempo que facilita su entendimiento. Algunas de las adaptaciones integradas en la versión 4.0, descritas por Creative Commons (2016) son las siguientes:

- Ofrece una ventana de 30 días para que los licenciarios que han hecho mal uso de una obra se retracten y corregir su infracción. En las versiones anteriores el licenciario perdía el derecho a utilizar la obra bajo Creative Commons al momento de la infracción.
- Permiten que los titulares de licencias satisfagan explícitamente el requisito de atribución con un enlace a una página separada para obtener información sobre la atribución de la obra.
- Integra los derechos de las bases de datos dentro del alcance las licencias y además permite a los proveedores de bases de datos utilizar las licencias Creative Commons para otorgar licencias explícitas sobre esos derechos.
- Las licencias son más cortas, organizadas y fácil de leer y comprender.
- Clarifica el aspecto de hacer adaptaciones a las obras que estén bajo la licencia de Reconocimiento y Reconocimiento Compartir Igual.
- Amplía las posibilidades de un autor de desvincularse de su obra original o de algun adaptación de ella.

### **Pasos para Elegir un Licencia Creative Commons**

Para elegir una licencia Creative Commons no hay que acudir a registros o notificar a la organización. Creative Commons provee un formulario que puede accederse desde su página Web para seleccionar la licencia de la preferencia del autor (Véase Figura 1). El enlace que da acceso al formulario es el siguiente: <https://creativecommons.org/choose/>. En el proceso de selección de una licencia, el autor debe elegir las características de esta. Para hacer esta selección se deben contestar dos preguntas: ¿Quieres permitir adaptación de su obra?; ¿Quieres permitir usos comerciales de su obra? Una vez contestadas las preguntas, la plataforma te muestra, en un segundo nivel, la licencia escogida con información de sus características, un enlace directo a la explicación de la misma y los símbolos que la identifican.

**Figura 1***Formulario para Seleccionar Licencias Creative Commons*

The screenshot shows a four-panel form for selecting a Creative Commons license. The first panel, titled "Características de licencia", asks if the user wants to allow adaptations and commercial uses, with radio button options for "Sí", "No", and "Sí, siempre que se comparta de la misma manera". The second panel, "Licencia Escogida", displays the selected "Atribución 4.0 Internacional" license with its icons and a note that it is a free culture license. The third panel, "¡Ayuda a que otros te den crédito!", provides an optional section for adding machine-readable metadata. The fourth panel, "¿Tienes una página web?", shows the HTML code for embedding the license icon on a website and offers options for "ícono normal" or "ícono compacto".

**Características de licencia**  
Tus elecciones en este panel actualizarán a los otros paneles en esta página

¿Quiere permitir adaptaciones de su obra?  
?  Sí  No  Sí, siempre que se comparta de la misma manera

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?  
?  Sí  No

**Licencia Escogida**  
? **Atribución 4.0 Internacional**

¡Esta es una Licencia de Cultura Libre!

**¡Ayuda a que otros te den crédito!**  
Esta sección es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugerido.

**¿Tienes una página web?**  
? 

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Copla este código para que tus visitantes sepan.

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/"><img alt="Licencia Creative Commons" style="border-width:0" src="https://i.creativecommons.org/l/by/4.0
```

ícono normal.  ícono compacto.

Aprende cómo compartir tu obra con comunidades que han habilitado el licenciamiento con Creative Commons.

*Nota.* Captura de pantalla del sitio web de Creative Common

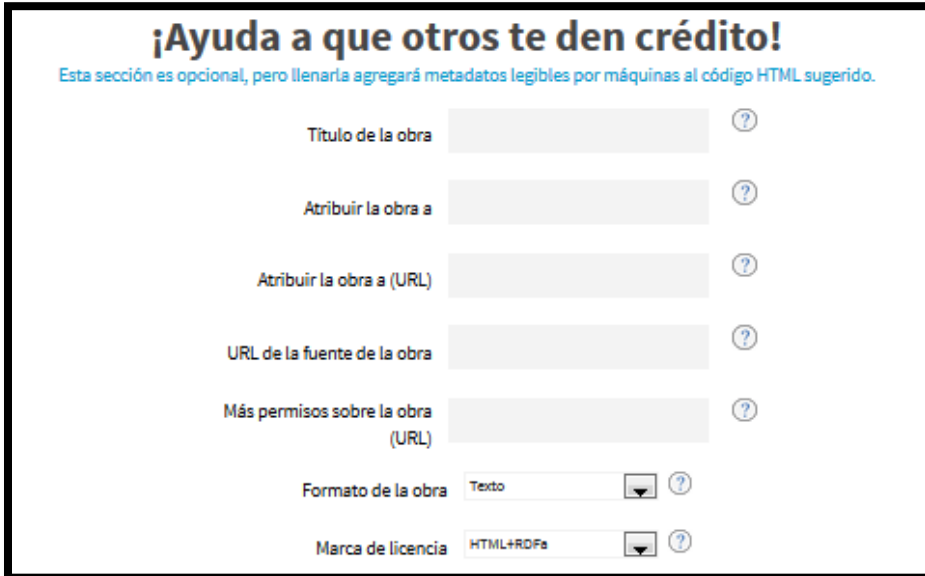
El próximo paso, aunque es opcional, permite que el autor añada metadatos sobre su obra como por ejemplo título de la obra, nombre del autor (atribución), URL de la obra, URL de la fuente de la obra, formato y marca de licencia, entre otros (Véase Figura 2). Finalmente, el formulario muestra la licencia con la información que la identifica para que sea copiada y colocada



en la obra. De igual forma provee un código que puede ser colocado en páginas Web y blogs. Una vez seleccionada la licencia, el autor o persona autorizada, puede publicar su obra con acceso abierto colocándole el logo de la licencia escogida y / o el texto explicativo de la licencia con el enlace provisto por Creative Commons para explicar el significado de la licencia. De igual forma puede hacer un *copy / paste* de la información provista al final del formulario.

## Figura 2

*Opción para Agregar Metadatos Legibles por Máquinas en las Licencias Creative Commons*



**¡Ayuda a que otros te den crédito!**  
Esta sección es opcional, pero llenarla agregará metadatos legibles por máquinas al código HTML sugerido.

Titulo de la obra  ?

Atribuir la obra a  ?

Atribuir la obra a (URL)  ?

URL de la fuente de la obra  ?

Más permisos sobre la obra (URL)  ?

Formato de la obra  ?

Marca de licencia  ?

*Nota.* Captura de pantalla del sitio web de Creative Commons

Recientemente Creative Commons han elaborado una versión beta para la selección de una licencia que integra una mayor cantidad de preguntas en el proceso de selección (<https://chooser-beta.creativecommons.org/>): ¿Quieres permitir que otros utilicen su trabajo comercialmente?; ¿Quieres permitir que otros mezclen adapten o construyan sobre su trabajo?; ¿Quieres permitir que otros compartan adaptaciones bajo cualquier término? Esta versión beta también incluye la posibilidad de integrar metadatos de la obra al igual que en el formulario anterior.

### **Ejemplo de Licencias Creative Commons Aplicadas en Repositorios de Acceso Abierto**

Actualmente se puede encontrar un gran cantidad de sitios Web, editoriales, instituciones académicas y plataformas electrónicas que utilizan licencia Creative Commons tanto para proteger su contenidos como para ofrecer acceso abierto a los mismos. Algunas plataformas Web son: Wikipedia, Youtube, Vimeo, Google, Flickr y Slideshare entre otros. Entre las editoriales de revistas reconocidas e instituciones académicas utilizando estas licencias para artículos de acceso abierto se encuentran: International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), Universidad de Harvard, Universidad de Puerto Rico, Derecho y la Universidad Carlos III de Madrid, entre otras.

La Figura 3 muestra el ejemplo del repositorio de acceso abierto a las Tesis Doctorales de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) utilizando una licencia Creative Commons de Reconocimiento, No comercial, Sin Obras derivadas. Esta licencia ha sido seleccionada por la institución y aplicada a todas las tesis que se publican en el repositorio. De las seis licencia discutidas, la UC3M aplica una de las las más restrictivas, permitiendo unicamente que se comparta la obra utilizando una licencia igual a la regula la obra original. Sin embargo, cuando se trata de este tipo de trabajos investigativos originales, es pertinente establecer las regulaciones de uso necesarias para proteger la integridad de la obra y los resultados de la investigación.

La licencia aplicada a este repositorio de tesis utiliza la versión 3.0 de España y por tal razón se adaptada principalmente a los términos y condiciones legales españoles. Esto significa que los beneficios de las mejoras aplicadas a la versión 4.0 no se incluyen en la misma a pesar de que la recomendación de Creative Commons es utilizar la última versión internacional. Es posible que en este caso, la versión 3.0 de España sea la que se ajusta de forma mayormente conveniente a diversos aspectos de la legislación española en comparación con la versión internacional.

**Figura 3**

*Aplicación de Licencia Creative Commons en Repositorio de Tesis de la Universidad Carlos III, Madrid*

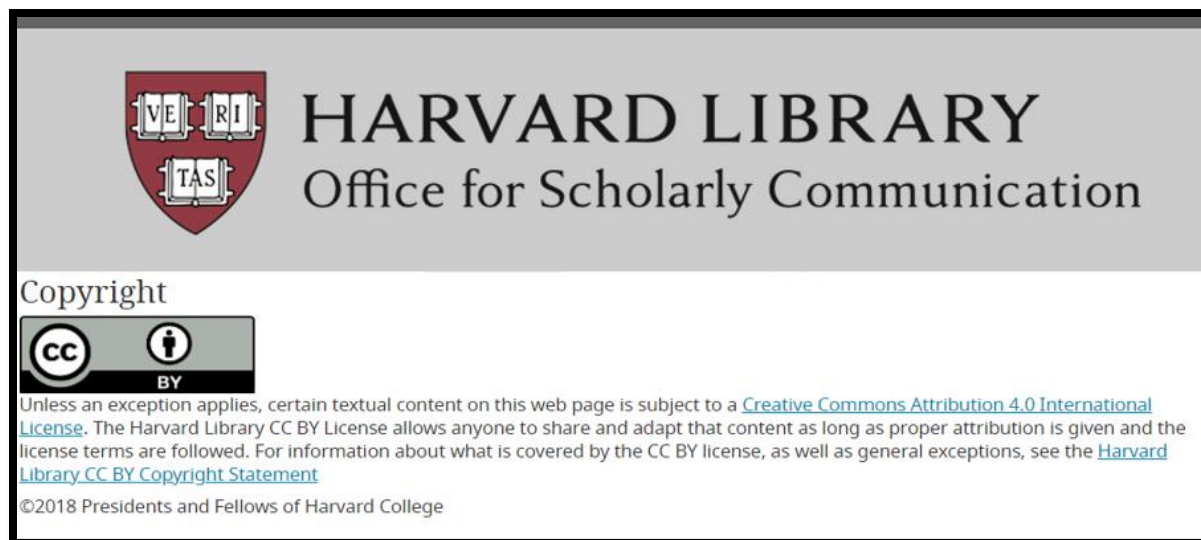


*Nota.* Captura de pantalla del repositorio de tesis de la Universidad Carlos III, Madrid

Otro ejemplo de repositorio de acceso abierto que aplica licencia Creative Commons ha sido desarrollado por la Universidad de Harvard y se conoce como el Digital Access to Scholarship at Harvard (DASH) (Véase Figura 4). Destinado a la investigación de los miembros de la comunidad de Harvard, este repositorio alberga una amplia gama de trabajos académicos afiliados a la institución incluidos artículos de revistas previas y posteriores a la revisión, actas de conferencias, tesis y disertaciones, documentos de trabajo e informes. Al igual que muchas otras páginas de esta prestigiosa universidad, el DASH aplica una licencia Creative Commons de atribución (version 4.0 internacional) que permite que cualquier persona comparta y adapte el contenido con licencia siempre que dé crédito por la creación original y siga los términos y condiciones de esta. Contrario al repositorio de la UC3M, la licencia aplicada por Harvard es la menos restrictiva de todas, ofreciendo así la mayor cantidad de libertades en el uso de los recursos.

**Figura 4**

*Descripción de licencia Creative Commons en el Repositorio Central de Acceso Abierto de Harvard*



*Nota.* Captura ajustada de la pantalla del sitio web la Biblioteca de Harvard

El repositorio institucional de la Universidad de Puerto Rico (UPR) ofrece acceso abierto a las tesis, disertaciones y resultados de las investigaciones y la labor creativa de todos los miembros de la institución y aplica tanto Creative Commons como regulaciones de derecho de autor y de Marcas de Dominio Público (Vease Figura 5). Sin embargo, contrario a los ejemplos anteriores, los documentos contenidos en este repositorio no se rigen por una licencia Creative Commons particular que haya seleccionado la institución, sino más bien por la licencia que seleccione el autor de la investigación o del material creativo. Dicho de otra forma, aplica todas las licencias Creative Commons disponibles y es el autor el que la elige para su trabajo.

**Figura 5**

*Aplicación de Licencias Creative Commons en el Repositorio Institucional de la Universidad de Puerto Rico*



*Nota.* Captura de pantalla del Libguide preparado por el Sistema de Bibliotecas sobre las tesis y disertaciones de la Universidad de Puerto Rico

**Conclusión**

Como se menciona al inicio de este documento, es evidente la relación existente entre el movimiento de acceso abierto y la licencias Creative Commons para proveer mayor visibilidad y libre acceso a los trabajos científicos y obras creativas, particularmente, con la licencia de Atribución. Todo esto con la debida protección a los derechos del autor sin demasiadas

restricciones. Ciertamente las licencias Creative Commons no son generalizadas en la protección de acceso abierto ya que su función principal es aportar confianza al usuarios sobre el uso que puede darle al trabajo del autor (Swan, 2013). Sin embargo, a través de sus características y funcionalidades, quedan claras sus ventajas en beneficio a la explotación y visibilidad de una obra en Internet (con acceso abierto), garantizando un público más amplio.

En general, es pertinente reconocer la inclusión de la condición de mención o reconocimiento el autor en todo momento que hacen las licencias. Ese aspecto es preciamente lo que oficializa la protección del derecho del autor sobre todas la obras que se compartan abiertamente. A partir del reconocimiento del autor cada uno de los permisos van variando o modifican su uso según la preferencia que este tenga. La ventaja general de las licencias radica en que permiten al autor reterner sus derechos de propiedad intelectual al mismo tiempo que posibilitan que otras personas puedan copiar, distribuir y hacer algunos usos de su obra. En términos legales, cada licencia es vigente en todo el mundo y dura tanto como duran los derechos de propiedad intelectual por lo que viaviliza la confianza de compartir libremente los trabajos creativos. En este aspecto las licencias pemiten que se pueda proceder legalmente de la misma forma que se hace cando se identifica un mal uso de una obra bajo los derecho autor. Sin embargo, es importante puntualizar que al momento de seleccionar una licencia Creative Commons se debe considerar utilizar la última versión de estas (4.0 Internacional) y no se debe modificar el texto original de la licencia selecciona. Cualquier cambio en el texto de la licencia generada por Creative Commons invalida la vigencia de la misma.

**REFERENCIAS**

- BOAI. (2002). Budapest Open Access Initiative. Recuperado de <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/read>
- Copyrights Act of 1998, 17 U.S.C.A. § 302 (1998). (West)
- Creative Commons. (2011). Creative Commons and open access. Recuperado de [https://wiki.creativecommons.org/wiki/Creative\\_Commons\\_and\\_Open\\_Access](https://wiki.creativecommons.org/wiki/Creative_Commons_and_Open_Access)
- Creative Commons. (2015). State of Creative Commons 2015. Recuperado de <https://stateof.creativecommons.org/2015/>
- Creative Commons (2016). Licences versions. Recuperado de [https://wiki.creativecommons.org/wiki/License\\_Versions](https://wiki.creativecommons.org/wiki/License_Versions)
- Creative Commons. (2017a). About Creative Commons. Recuperado de <https://creativecommons.org/faq/#what-is-creative-commons-and-what-do-you-do>
- Creative Commons. (2017b). State of Creative Commons. Recuperado de <https://stateof.creativecommons.org/>
- Creative Commons. (2018). Frequently asked questions. Recuperado de <https://creativecommons.org/faq/#can-governments-and-intergovernmental-organizations-igos-use-cc-licenses>
- Creative Commons. (s. f.). Creative Commons. Recuperado de <https://creativecommons.org/>
- Harvard Library. (2021). DASH. Recueprado de <https://library.harvard.edu/services-tools/dash>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (2016). Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos. Recuperado de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf)
- Sistema de Bibliotecas (27 abril, 2021). Derechos de autor y creative commons [Entrada de Libguide]. Recueprado de <https://uprrp.libguides.com/tesisydertaciones/>
- Swan, A. (2013). Directrices para políticas de desarrollo de promoción de acceso abierto. Recuperado de: [https://es.unesco.org/open-access/sites/open-access/files/222536S\\_0.pdf](https://es.unesco.org/open-access/sites/open-access/files/222536S_0.pdf)
- Universidad Carlos III, Madrid (s. f.). E-Archivo, Tesis doctorales. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/2>